

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera presencial.

Ciudad de México, 18 de octubre de 2021.

El C. Secretario Ejecutivo: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo *quorum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Está a su consideración, en primer término, el orden del día.

¿Algún comentario sobre el orden del día?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de tres apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la creación del proyecto denominado M150210 “Preparación del proceso de revocación de mandato”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la presentación del mismo.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todas y todos.

El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva, atiende lo dispuesto por el artículo 14, párrafo 1, inciso a) de los Lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, que establece que una vez aprobada la Cartera Institucional de Proyectos, las unidades responsables podrán solicitar nuevos proyectos específicos mediante el formato 4, Solicitud de Modificación, y dar cumplimiento de los artículos 8, 9, 10 y 11 de los lineamientos en el supuesto de necesidades de las unidades responsables, derivadas de situaciones no previstas o supervinientes.

Con base en lo anterior, se da cuenta de la creación del nuevo proyecto específico de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, M150210 “Preparación del proceso de revocación de mandato”.

Es importante señalar que en la Ley Federal de Revocación de Mandato publicada en el Diario Oficial de la Federación el mes pasado, en el artículo transitorio quinto, señala que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto serán cubiertas con los presupuestos asignados y subsecuentes.

En virtud de lo anterior, la solicitud de creación del nuevo proyecto específico M150210 “Preparación del proceso de revocación de mandato”, tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de integración de mesas directivas de casilla, contratación y recontratación de los supervisores, capacitadores-asistentes electorales y además el diseño y contenido de materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral en este proceso en posibilidad de ocurrir, de revocación de mandato.

La justificación y creación del nuevo proyecto específico M150210 “Preparación del proceso de revocación de mandato”, parte de la necesidad de contar con una estrategia que permita establecer los procesos y mecanismos para garantizar que la ciudadanía doblemente sorteada, que integrará las casillas electorales para la revocación de mandato, cuente con las capacidades suficientes para la recepción, el cómputo de los votos, así como el llenado correcto de la documentación electoral conforme a la norma, asegurando con ello el derecho al voto de aproximadamente 92.4 millones de posibles electores, lo que contribuirá a dotar también de la característica de certeza en la participación a dicho proceso.

El proyecto tiene como alcance realizar el diseño y elaboración de documentos técnicos normativos, en el que se centrarán las bases para las acciones a ejecutar para la integración de mesas directivas de casilla y los capacitadores asistentes electorales, así como para revisar el reclutamiento de selección y recontratación de los recursos

humanos, además del diseño y contenido de materiales didácticos que se utilizarán para este proceso de capacitación.

Es conveniente señalar que con este proyecto la Dirección Ejecutiva podrá cumplir con sus atribuciones y objetivos en materia de revocación de mandato, se incluye también en el proyecto de acuerdo, como anexo a los formatos de trámite de la creación del proyecto.

Por último, comento que se recibieron las observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en el proyecto, por lo que agradezco al área y también desde luego a la Dirección Ejecutiva de Administración por su acompañamiento en la presentación de este proyecto.

Está a su consideración.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo y buen día, a todas y a todos.

Simplemente es para hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la previsión que tiene de presentar a la Junta General este proyecto, que si bien aún no podemos decir que está total certidumbre de la realización (**Falla de Transmisión**) pero que sí son necesarios los trabajos preparatorios al respecto y creo que es muy oportuna esta presentación que realiza el Director Ejecutivo y además el reconocimiento es porque, no solo es por la previsión, sino porque se está dando cumplimiento a todos los requisitos y bases que señalan los lineamientos que se ha dado este Instituto para la creación de este tipo de proyectos y con total transparencia, lo cual celebra este Órgano Interno de Control.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Algún otro comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Si me permiten muy brevemente, estamos frente a un hecho incierto que es el tema de la revocación de mandato, incierto en la medida en que, estamos en las fases iniciales para cumplir con los requisitos que mandata la Constitución Política y la ley en la materia para reunir el número de firmas necesarias, a fin de poder estar en condiciones de hacer efectivo la letra constitucional por lo que hace a la revocación de mandato, y eso se cumplen todos los requisitos, se da con la cuestión que sabremos ya con certeza hasta enero del próximo año.

Sin embargo, no podemos esperar hasta ese momento para iniciar los trabajos que esta institución tiene que desplegar a fin de estar en condiciones de cumplir con el mandato constitucional y legal.

Los plazos serán muy cortos y tenemos que empezar desde ahora a desplegar una serie de actividades que implican en algunos casos, contrataciones de personal, hasta servicios para estar en condiciones, una vez que haya la certeza de que se haya cumplido con todos los requisitos, desplegar lo que sigue para llegar a la jornada electoral y que se haga este ejercicio de participación directa de la ciudadanía.

Eso, insisto, lo sabremos hasta enero del próximo año, pero desde ya tendríamos que iniciar algún despliegue para reunir las condiciones materiales, logísticas y humanas necesarias para que el sello Instituto Nacional Electoral se despliegue ampliamente y haya la certeza de que ese ejercicio se realizará en las mejores condiciones como esta institución ha organizado procesos selectivos y hasta la consulta popular el año pasado.

Pero, insisto, lo que está previendo, y lo señala bien el Titular del Órgano Interno de Control, el Maestro Roberto Heycher Cardiel, lo que se está previendo al abrir este proyecto, igual que el que veremos en el apartado 3.3 de este orden del día que propone la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es otro proyecto que va en la misma dirección de ir preparando ya los materiales electorales para la eventualidad de la revocación de mandato.

En el caso de que no se realizara porque no se reúnen los requisitos este ejercicio democrático, habrá que considerar en los contratos correspondientes las medidas para, en su momento, desde anunciar a quienes van a ser contratados para proporcionar determinados servicios, las condiciones extraordinarias que podrían presentarse y poder cancelar oportunamente los proyectos, que en esta ocasión si ustedes tienen a bien, estaríamos aprobando.

No sé si haya algún otro comentario.

Al no haber más comentarios, consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del proyecto específico X152010 "Elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral

2020-2021”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la presentación del mismo.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy brevemente, comentarles sobre este proyecto específico que se relaciona con las elecciones extraordinarias del proceso electoral 2020-2021, y que tiene como objetivo justamente dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos también establecidos para la realización de las actividades correspondientes a esta Dirección Ejecutiva en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, para las elecciones extraordinarias en los estados de Jalisco, Colima y Guerrero.

Derivado de la emisión de sentencias de invalidez o nulidad de elecciones por parte de la autoridad judicial electoral correspondiente, se celebrarán elecciones extraordinarias en estas entidades que comentaba, por lo que se deberán integrar 916 casillas adicionales a las ya contempladas en la creación del proyecto, pertenecientes a distritos electorales federales en estas entidades.

La modificación de este proyecto a las elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 2020-2021, tiene como alcance realizar la recontractación de supervisores y capacitadores-asistentes electorales para efectuar las tareas de campo, de capacitación y asistencia electoral, a fin de integrar las 1 mil 273 mesas directivas de casilla de elecciones extraordinarias, así como la capacitación de dichas figuras y de la ciudadanía sorteada designada como funcionaria de mesa directiva de casilla.

La producción también de spots de radio y 10 actividades también transmite que tienen por objeto orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político-electorales, tal como lo dispone el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

También en materia de paridad de género y prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El impacto de estos cambios establece que la modificación al alcance con ampliación presupuestal no implica replanteamiento del proyecto o cancelación, se cumple con el objetivo originalmente planteado en el proyecto. Solamente se modifican los alcances por determinación de las autoridades jurisdiccionales comentadas. También se incluyen los anexos a los formatos de trámite en la solicitud de cambios. Está a su consideración, Secretario Ejecutivo y compañeras, compañeros de la Junta General Ejecutiva.

El C. Secretario: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Está a su consideración el proyecto. ¿Algún comentario al respecto?

Si me permiten, muy brevemente, como verán en esta sesión hay varios puntos asociados a elecciones extraordinarias. Esto es parte de la vida electoral, donde cuando hay litigios correspondientes que pasan al área jurisdiccional, podría venir el mandato, como es el caso de realizar algunas elecciones extraordinarias, después del 6 de junio pasado, donde estuvieron en juego más de 21 mil cargos públicos, tanto de gobierno como de representación en todo el país y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, se trató de la elección más grande de la historia.

Y creo que las elecciones extraordinarias que estamos conociendo, han quedado firmes en el área jurisdiccional, el número es muy inferior al volumen total que estuvo en juego el pasado 6 de junio.

Y esta institución tiene que atender el mandato jurisdiccional y es lo que se está previendo con este y con los otros proyectos que están agendados en la sesión de hoy. Y otros que iremos viendo en sesiones subsecuentes, ya que todavía falta por resolverse algunos de los litigios que están en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien ya son muy pocos.

Y estamos, insisto, al abrir estos proyectos o ampliar la cartera asociada, previendo lo necesario para cumplir con el mandato constitucional y legal que tiene esta autoridad de organizar procesos electorales, tanto los ordinarios como los extraordinarios que deriven de lo mismo.

De eso se trata este proyecto y otros, insisto, que veremos en los puntos subsecuentes del orden del día.

¿Algún comentario adicional?

Si no hay más, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del proyecto Específico X15211I “Elección extraordinaria de Nayarit”, mismo que forma parte de la

Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la presentación del mismo, por favor.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy rápido y en consonancia con lo que usted ha comentado, este proyecto se trata de atender las actividades necesarias para llevar a cabo las actividades de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, relativas con la elección extraordinaria, en este caso de Nayarit, que es una elección a la senaduría que se encuentra vacante por esa entidad.

Justo por eso este se tiene como un proyecto distinto para diferenciarlo de los proyectos que se derivan de las elecciones del 2020-2021.

En este caso se presentan a solicitud de creación de este nuevo proyecto y su objetivo es, justamente, dentro del mandato constitucional también, dentro de los plazos señalados por el órgano legislativo, de atender las actividades correspondientes a los proyectos en materia de capacitación electoral y educación cívica.

Asimismo, me permito comentarles también que proponemos incluir una consideración específica sobre la celebración de la jornada electoral correspondiente al municipio de La Yesca, perteneciente al distrito 3 con sede en la ciudad de Compostela en Nayarit, en virtud de que la emisión de la convocatoria que hizo el Instituto Electoral de Nayarit el pasado 8 de octubre, por la que se mandató celebrar dicha elección de manera concurrente con la elección de la senaduría de esa entidad el próximo 5 de diciembre.

Es importante también señalar que esto no requiere más recursos para el proyecto, en virtud de que con las mismas figuras que estaríamos atendiendo la elección extraordinaria para el senado, es decir, 75 supervisores electorales y 436 capacitadores asistentes electorales, estaríamos llevando a cabo las tareas necesarias para atender tanto la elección del senado como la concurrente extraordinaria del municipio de La Yesca.

Es importante también comentarles que hicimos llegar una errata respecto al número de capacitadores-asistentes electorales y supervisores. En los formatos se encuentra de manera adecuada, pero traíamos una redacción por ahí en el acuerdo que no era coincidente entre este número y lo propuesto.

Por último, les comento que se recibieron también observaciones de la Dirección Jurídica y de la Dirección Ejecutiva de Administración, a quienes les agradecemos también su colaboración para el desarrollo de este proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de cuatro apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del proyecto específico “R113110 Distritaciones locales y federal”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación del mismo.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días, espero que todos estén muy bien.

Con este proyecto de acuerdo se propone modificar el proyecto específico mencionado. El objetivo consiste en elaborar las reglas e insumos a utilizarse para la generación de la nueva distritación local y federal, lo cual será explicado y difundido con la celebración de mesas de trabajo a nivel nacional.

En concreto, con la finalidad de dar cumplimiento al protocolo para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación, el cual indica que se llevarán a cabo reuniones consultivas con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, conforme al plan de trabajo del proyecto de distritación nacional 2021-2023.

Resulta necesaria la contratación de personal de las 32 juntas locales ejecutivas del país para dar apoyo a las actividades de generación de los primeros escenarios de las distritaciones locales que serán presentados durante la realización de la consulta mencionada.

Así, se prevé contratar una figura técnica especialista en cada junta local ejecutiva para integrar la información de las observaciones que se generen, tanto por partidos políticos, como por autoridades indígenas y afroamericanas, a los distintos escenarios de distritación para que puedan ser revisadas y analizadas por parte del Comité Técnico de Distritación.

Los recursos requeridos ascienden a cerca de 1.5 millones de pesos para contratar estas figuras, sin embargo, derivado de las necesidades que se tiene para iniciar las actividades preparatorias, fue imperioso solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración por esa excepcional liberación de dichas plazas de conformidad con el artículo 15, numeral 7, párrafo 2 de los Lineamientos de Administración de Cartera Institucional de Proyectos, por lo que en el proyecto que se somete a consideración de este órgano, se solicita de forma retroactiva, a partir del 16 de octubre del año en curso, es decir, a partir del sábado pasado.

No omito mencionar que la adecuación presupuestal solicitada fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, así como también se remitió la certificación jurídica correspondiente y por su puesto se impactaron las observaciones sugeridas por parte de la propia Dirección Jurídica.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del proyecto específico X110110 "Procesos electorales extraordinarios", que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación del mismo.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Derivado de los procesos electorales federales locales 2020 y 2021, que se llevaron a cabo el pasado 6 de junio, se celebrarán como todos sabemos diversos procesos electorales extraordinarios en 11 municipios del país. Por lo que corresponde a esta Dirección Ejecutiva, se identificó la necesidad de imprimir las listas nominales de electores para estos procesos electorales extraordinarios, lo cual se realiza desde el 11 de octubre y concluirá hasta el día 31 de este mes.

El presupuesto considerado para estas tareas es de 74 mil pesos para el servicio de impresión, este monto se cubrirá mediante presión de gasto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y, en su caso, de ahorros y economías que se identifican en la propia Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.

Vale aclarar que al momento en que se preparó este proyecto de acuerdo no se tenían confirmadas las elecciones extraordinarias de los municipios de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, y de Iliatenco, Guerrero.

Sin embargo, el costo de la impresión y distribución de los listados correspondientes se pondrá a consideración a la aprobación de esta Junta General Ejecutiva en la próxima sesión del 26 de octubre, de manera que se puedan disponer de los cuadernillos de manera oportuna en las juntas locales ejecutivas de dichas entidades.

La adecuación presupuestal solicitada fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración y también se remitió a la certificación jurídica correspondiente.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del nuevo proyecto

Específico X11021I “Elección extraordinaria de senaduría para Nayarit”, que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación del mismo.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Respecto a este proyecto, recordemos que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión convocó a una elección extraordinaria para elegir una fórmula de senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Nayarit, la cual deberá celebrarse el próximo domingo 5 de diciembre del año en curso.

En este sentido, el presente proyecto de acuerdo contempla la creación del proyecto para llevar a cabo cuatro actividades primordiales: la impresión y distribución de la lista nominal de electores; la logística para el voto postal de las y los nayaritas residentes en el extranjero; insumos para la operación del sistema de consulta de casillas especiales; y recursos para realizar las notificaciones correspondientes a la ciudadanía sobre la ubicación de las casillas donde podrán emitir su sufragio; con base en los trabajos de actualización del marco geográfico electoral realizados entre los años de 2019 y 2021.

Así, para la ejecución del presente proyecto se contempla un presupuesto de 623 mil pesos, el cual será cubierto mediante presiones de gastos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, en su caso de ahorros y economías que se identifican en la Dirección Ejecutiva que encabezo.

Cabe señalar que la adecuación presupuestal solicitada fue dictaminada como procedente, y también se me remitió la certificación jurídica correspondiente, no antes sin atender las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica.

Es cuanto Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación de los proyectos específicos R110910 “Campaña anual intensa” y R110210 “Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana”, que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación del mismo, por favor.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Finalmente, poner a su consideración estos ajustes sobre el primer proyecto, la campaña anual intensa. El objeto radica en incrementar la capacidad de la infraestructura en módulos de atención ciudadana para atender la demanda estacional de solicitudes de credenciales para votar.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha determinado extender la contratación de 27 plazas programadas del 1 de septiembre al 15 de diciembre, y hasta el 31 de diciembre de 2021, con el propósito de que el personal pueda atender esta demanda de credenciales para votar, en apoyo de los Procesos Electorales Locales de 2022 para las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que como sabemos, se intensifica la campaña de difusión, invitando a las y los ciudadanos a participar en los respectivos procesos electivos.

El monto para mantener estas plazas será de 152 mil pesos, de acuerdo con los cálculos validados con la Dirección de Personal.

En cuanto al otro proyecto, soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana, su objetivo consiste en mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica del Centro de Atención Ciudadana, INETEL.

Al respecto, durante este año, los recursos presupuestados se utilizaron para cubrir los servicios en los meses de mayo, junio, julio y agosto, dando cumplimiento a la actividad por lo que se requiere extender el servicio a un periodo de operación durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, y con ello obtener una mayor capacidad de atención ante la demanda esperada para finales de la presente anualidad.

Así, para lograr esta extensión de contrato, se requiere una ampliación presupuestaria de 4.8 millones de pesos.

Estas ampliaciones presupuestales fueron obtenidas como procedentes y se han cubierto mediante presión de gasto o, en su caso, ahorros y economías que se identifican en la propia Dirección Ejecutiva.

Es también, como en los casos anteriores, digno de resaltarse que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica en las certificaciones correspondientes, las cuales forman parte de este propio acuerdo.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Buenos días a todas y todos.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente, Presidente de esta Junta General y gracias por la presentación al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

En realidad, es una duda, la ampliación por lo que hace al proyecto de soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana, es por 4 millones 800, y abarca los meses noviembre y diciembre.

La primera duda es respecto a, entiendo que debe ser una actividad ordinaria, normal, el soporte que se tengan de los sistemas de atención ciudadana y entiendo que la ampliación que se solicita es para reforzarla.

La pregunta sería: ¿en qué sentido es reforzarla respecto a lo ordinario?

Y el segundo tiene que ver con si este sistema de atención ciudadana está ligado directamente al funcionamiento de los módulos de atención ciudadana, de credencialización, y dado que abarca hasta el 31 de diciembre, ¿entiendo entonces que estarán abiertos los módulos de atención ciudadana durante el periodo, en la última quincena de diciembre?

Es una pregunta que creo que es importante también para la ciudadanía que siempre está atenta en relación a estar vigente con su credencial para votar con fotografía, y que representa además una identificación, un comprobante de identidad de los mexicanos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguien más desea intervenir en esta primera ronda?

En segunda ronda para dar respuesta a las preguntas del Titular del Órgano Interno de Control y para lo demás que quiera decir el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores a la Junta General Ejecutiva, el Ingeniero Miranda, por favor.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias al Titular del Órgano Interno de Control para poder profundizar sobre este tema.

En efecto, son recursos que se destinan a un reforzamiento en la operación del centro de atención telefónica, mediante un esquema que denominamos “desborde”. Es decir, la capacidad que tenemos instalada de nuestras compañeras y compañeros, siempre hay una atención finita, hay momentos siempre al final del año y principios de siguiente año, en donde se intensifica, producto de la campaña anual intensa que, como sabemos, por ley tenemos que hacer difusiones todavía más amplias de invitación a la ciudadanía a asistir a actualizarse en todo el territorio y, en particular, en entidades en donde hay procesos electorales se hace campaña más intensa.

Y esto tiene una consecuencia muy natural que hay más afluencia en los módulos, lo que se hace también es contratar servicios de desborde.

¿Qué son estos servicios de desborde?

Es contratar con compañías que ofrecen servicios de atención telefónica para poder cumplimentar esa demanda que generamos nosotros mismos con la invitación a la ciudadanía y que no puede ser atendida con nuestra capacidad instalada.

Estos servicios los contratamos siempre a finales y principios de cada año por el tema de la campaña anual intensa que por ahí se lleva a cabo a finales y principios de cada anualidad y cuando hay elecciones, en este caso, por ejemplo, las federales que, como sabemos, también hay un gran interés de la ciudadanía en participar, hay llamadas en cantidades cuantiosas, por todos los efectos.

Enterarse más de las ofertas electorales, de ubicación de casillas, eso es lo que hace los procesos federales.

Y lo que hace al cierre durante la ejecución de la campaña anual intensa, simplemente también para enterarse de dónde está ubicados los módulos, por eso los requisitos.

Entonces, básicamente, Licenciado Jesús George Zamora, son servicios de desborde de llamadas que se contratan y que nos permiten, insisto, reforzar esa capacidad que tenemos de atención.

Ahora, en cuanto a la operación y eso opera independientemente si los módulos o no están abiertos. ¿Por qué?, porque finalmente la atención de fuente se da haya o no módulos, incluso fines de semana se reciben llamadas para poder aclarar dudas, hacer citas, etcétera.

No tenemos todavía aterrizado el calendario de apertura de cierres, de apertura de los días festivos de fin de año. Por supuesto, el 1 de enero no se trabaja. En algunas ocasiones hemos trabajado el 31 de diciembre, en algunas ocasiones dependiendo también de la situación en la cual a través digamos de los procesos electorales se trabaja o a veces no el 31, pero en breve una vez que se discuta este tema en los órganos de vigilancia, informaremos oportunamente a la ciudadanía para que tenga con toda previsión claridad de la operación de los módulos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a votación el proyecto de acuerdo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por una unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de tres apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto Específico denominado "F133810 - Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buen día, Secretario Ejecutivo, Titular del Órgano Interno de Control, compañeras y compañeros, en este punto, en el mes de abril del 2021, en el marco de las actividades del proyecto F133810 “Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral” y en relación con los trabajos para la implementación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo de conocimiento de las juntas locales ejecutivas, la dotación de los medios adecuados y suficientes para la comunicación en campo de las y los supervisores electorales y capacitadores de asistencia electoral, que permitirá mantener oportunamente informados al Consejo General, consejos locales y distritales del Instituto, y a los organismos públicos locales, sobre el desarrollo de la jornada electoral del 6 de junio del 2021.

Por lo que, se pone a consideración de esta junta la modificación del proyecto específico, a fin de realizar una reducción presupuestal en virtud de las siguientes economías:

Capacitación vía remota. Fueron efectuadas vía remota mediante el uso de plataformas institucionales, por lo que no se requirieron los recursos para el transporte terrestre y aéreo, así como viáticos por un monto total de 285 mil 25 pesos.

También, el referente al servicio de telefonía celular al corresponder a una contratación de servicios integrales de voz y datos para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación, asistencia electoral del Programa de Resultados Electorales, lo cual permitió una disminución.

Y por lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generó una economía por un monto de 19 millones 100 mil pesos, también cabe mencionar que se prolongaron las actividades concernientes a la realización de pagos de servicios en atención al ejercicio de consulta popular.

En virtud de lo expuesto, es necesario una reducción presupuestal por un monto de 19 millones 424 mil 475 pesos del proyecto “F133810 - Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral”, a fin de que sean reorientados para la atención de las prioridades institucionales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no a ver intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén en a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de auto de desechamiento que dicta la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/02/2021, interpuesto en contra del auto de alegatos adicionales emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JD11-VER/002/2020.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy se pone a su consideración el proyecto de auto de desechamiento del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/02/2021 interpuesto en contra del auto de alegatos adicionales emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración el 21 de enero del 2021.

Dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JD11-VER/002/2020, ello en razón de que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 364, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa vigente.

Concatenando con lo dispuesto por los artículos 358 y 360, fracción I del primer ordenamiento.

Lo anterior, en virtud de que la parte actora pretende impugnar un acto interprocesal emitido por la autoridad instructora en el procedimiento laboral que se instruye en su contra.

Por lo anterior, el recurso de inconformidad procede solamente en contra de actos que formal y materialmente dan por concluido el procedimiento disciplinario como son las resoluciones que resuelven el fondo del asunto, haciéndolos definitivos e impugnables, supuesto que por los motivos puestos en especie no se actualiza.

Asimismo, se informa y agradezco el apoyo y orientación de la Dirección Jurídica del equipo del Licenciado Gabriel Mendoza para llegar a esta Junta General Ejecutiva y plantear el proyecto del auto de desechamiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

¿Alguna intervención?

Someta el auto de desechamiento que nos ocupa a votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del proyecto específico denominado M130210 “Materiales para revocación de mandato”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Como es del conocimiento de todas y todos, el artículo 35, fracción IX, apartado V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre del 2021, establece que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo en forma directa la organización, desarrollo y cómputo de la votación para los procesos de revocación de mandato.

En este sentido, el proyecto de acuerdo consiste en la creación del proyecto específico M130210 “Materiales para revocación de mandato”, a fin de contar con suficiencia presupuestaria por un monto de 9 millones 234 mil pesos, para iniciar la producción de los aplicadores del líquido indeleble, mampara especial y marcadora de credenciales, durante la primera semana del mes de noviembre de 2021, lo anterior en virtud de que el tiempo disponible para producir estos materiales en el 2022 es insuficiente para concluir de manera oportuna, ya que de conformidad con el artículo 37, los paquetes de la Ley Federal de Revocación de Mandato, las papeletas deberán obrar en el poder de los consejos distritales a más tardar 15 días antes de la jornada de revocación de mandato.

En este sentido, como se ha mencionado en otros puntos, las actividades sobre revocación de mandato tienen que darse en un contexto tal como si fuera un proceso electoral.

El proceso electoral como es del conocimiento de todas y todos lleva un plazo de septiembre a junio, es decir, estamos hablando de casi 10 meses para los actos preparatorios el día de la jornada electoral.

En este sentido, los tiempos se reducen y como bien se ha mencionado, tendremos una certeza los primeros días de enero, para la definición de propiamente de llevar el ejercicio de participación ciudadana en lo que se refiere a revocación de mandato.

Sin embargo, en las responsabilidades institucionales tenemos que iniciar los trabajos para estar en tiempo y forma en el cumplimiento de dicha responsabilidad.

En este sentido, aunado a la operación que tiene que ejecutar el Instituto Nacional Electoral, también requerimos de la contratación por la modalidad que marca la ley, de contar con los insumos necesarios para habilitar, en este caso, dado que estamos hablando de un ejercicio de revocación de mandato y que tiene que tener, como lo dije al inicio, las consideraciones de un proceso electoral, más de 161 mil, casi 162 mil casillas con las proyecciones que hemos tenido por parte de mis compañeros de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para proyectar la cantidad de casillas que se tendrían que en su momento instalar en cada una de las secciones electorales en todo el país.

En este sentido, agradezco también la orientación, apoyo y seguimiento que se está llevando a cabo, tanto por la Titular y su equipo de la Dirección Ejecutiva de Administración, por el área jurídica también del Maestro Gabriel Mendoza y su equipo, y desde luego por el Titular del Órgano Interno de Control, en la sensibilización de estos temas que implican una responsabilidad institucional que al día de hoy, en su momento

también los recursos que tendrán que destinarse para dichas tareas están en el presupuesto que en su momento está a disposición de la Cámara de Diputados para que esta pueda ser aprobada.

En este sentido, con las proyecciones que se tienen en función a la responsabilidad de la institución, es por lo que se pone a consideración de todas y todos, este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y gracias al Director Ejecutivo de Organización Electoral, por la presentación.

También quiero hacer un reconocimiento a la sensibilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por la previsión que tiene para presentar estos proyectos respecto al proceso de revocación de mandato.

Es un reconocimiento que debo destacarlo públicamente porque el Director Ejecutivo de Organización con mucha previsión se ha acercado al área correspondiente que es la Dirección Ejecutiva de Administración y han solicitado la asesoría del Órgano Interno de Control, para revisar este tema.

Este tema, ¿por qué?, porque como ya se mencionó en el primer punto del orden del día, no existe una certidumbre jurídica al 100 por ciento, porque todavía está en proceso la recopilación de solicitudes de apoyo a este proceso, y que si bien existe una alta probabilidad de que se lleve a cabo, no existe todavía esa certeza jurídica dados los plazos legales que existen al respecto.

No obstante eso, dado que sí existe necesidad, incluso podemos decir ya urgencia de realizar actos preparatorios para este importante proceso, es por lo cual, en coordinación la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, han solicitado la asesoría al Órgano Interno de Control, y que con todo gusto se brinda siempre.

Y en este sentido, es claro que sí existe una necesidad de realizar estos actos preparatorios para, fundamentalmente de carácter administrativo y de adquisición de materiales.

La primera sugerencia que se realizó al Director Ejecutivo de Organización Electoral es, en términos generales, que debe privilegiarse como se señala en el mandato constitucional, la licitación pública en contraste con la adjudicación directa; y que la

adjudicación directa se dé solo en los casos que señala exclusivamente la ley, y que puede darse en alguno, con las circunstancias en las que tenemos la revocación de mandato, en algunos casos podrían surtir esos supuestos.

Sin embargo, depende de la oportunidad y de la agilidad con que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración puedan realizar los procedimientos de adquisición respectivos, los cuales estamos seguros se harán así en forma oportuna.

Y por eso, es importante que la presentación de estos proyectos, por lo que hace al líquido indeleble y marcadoras de credencial de elector, dado que según el análisis que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se requiere de inmediato la producción de dichos elementos.

Se solicitó al Órgano Interno de Control además de reuniones por oficio, en forma escrita, por oficio también sugerencias al respecto, las cuales también ya fueron emitidas oportunamente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Finalmente, por lo que hace al proyecto, solo para cumplir la normatividad que señala la institución y dado que hasta las 10:30 de la mañana todavía no se contaba con una versión adicional del acuerdo correspondiente, los considerandos 91, 92 y 93 hace falta la referencia específica a los oficios relativos al dictamen de procedencia de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la certificación jurídica del acuerdo por parte de la Dirección Jurídica, que se hace referencia en dichos considerandos.

Acabo de preguntar a la Directora Ejecutiva de Administración, me dice que sí se emitió, pero sin embargo creo que sería conveniente que se actualizará en la convocatoria respectiva, en el SharePoint, para que se tuvieran las versiones actualizadas de este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jesús George.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, quiero comentar que sí está dictaminado, el dictamen es el 148 para este proyecto y se dictaminó el jueves pasado a las 20:00 horas aproximadamente.

Y nada más sería verificar que efectivamente esté la carpeta en la cual está la información de esta Junta General Ejecutiva.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

¿Alguien más desea intervenir?

Permítanme intervenir en este punto.

También, como lo ha hecho el Licenciado Jesús George, el Titular de nuestro Órgano Interno de Control, quiero aprovechar esta sesión y este punto para hacerles un agradecimiento como Consejero Presidente de esta institución, hoy diría como orgulloso Consejero Presidente de esta institución, pero también como ciudadano mexicano.

Y aquí englobo, ya lo ha hecho el Licenciado Jesús George, la presentación que ha hecho en su momento de esa solicitud de creación de un fondo del presupuesto necesario por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el primer punto del orden del día en esta sesión y ahora por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Permítanme decirlo así: Si alguien trata de entender o buscar entender por qué esta institución, es la institución civil que mayor confianza le genera a la ciudadanía mexicana, bastaría con escuchar esta sesión de la Junta General Ejecutiva.

Es porque esta institución siempre se ha preparado y hoy se prepara para permitir a las y los mexicanos que puedan ejercer sus derechos a cabalidad.

No hay ni siquiera certeza, porque no ha iniciado el proceso en los términos constitucionales de recolección de los apoyos de aquellos ciudadanos y ciudadanas que le perdieron la confianza al Presidente de la República y que, consecuentemente, quieren iniciar un proceso de revocación de mandato y una terminación del mismo de manera anticipada; y este Instituto ya está listo para que ese proceso llegue a buen puerto.

Se prepara tomando decisiones puntuales, con tiempo y forma para que, si así lo deciden las y los ciudadanos mexicanos, toda la mesa esté puesta, esté lista para que puedan ejercer sus derechos.

Se los digo sin medias tintas, qué orgullo. Como mexicano y como profesionista poder presidir este órgano.

Gracias como mexicano y gracias como Consejero Presidente.

Todavía no está aprobado, porque así lo establecen los tiempos constitucionales, el presupuesto para el próximo año que estoy seguro implicará un acompañamiento por la Cámara de Diputados para no fallarle a la ciudadanía y generar los recursos necesarios para que se tenga, si así lo deciden las y los mexicanos entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre, para darle todas las condiciones de certeza de que los derechos constitucionales, político-electorales establecidos en la Constitución Política en el artículo 35, se podrán llevar a buen puerto.

Y gracias también porque en aras del principio de máxima publicidad que estamos honrando, es importante hacerle saber a la ciudadanía que, para poder cumplir con esa tarea y ese compromiso con la ciudadanía, para que la ciudadanía que su Instituto Nacional Electoral trabaja para ellos, para nadie más y para que puedan ejercer sus derechos, estamos desde ahora teniendo que hacer una erogación de recursos muy importante.

41 millones de pesos se han destinado para que puedan comenzar desde ahora los trabajos de capacitación electoral.

9 millones de pesos del presupuesto de 2021 que no tenía previsiones para ese propósito, se han tenido que, se tendrán que fondear para que, si así lo decide la ciudadanía, todas las condiciones para que ejerzan el derecho a participar en este mecanismo de revocación de mandato, incierto todavía al día de hoy, para llevarse a cabo con total y absoluta certeza, seguridad jurídica, legalidad y, por supuesto, por la proverbial imparcialidad y autonomía que este Instituto siempre ejerce.

Gracias porque es un orgullo presidir un equipo de profesionales que no deja nada al azar, que se prepara para cualquier eventualidad que, aunque no sabemos si habrá o no revocación de mandato, está tomando las previsiones, porque aquí no se improvisa, no se hace el trabajo al aventón, se resuelven problemas sobre la marcha, pero se anticipan y se planea el trabajo que se tiene que desarrollar para que las y los ciudadanos podamos vivir en democracia.

Insisto, si alguien se extraña porque esta institución tiene los niveles de confianza, lo que hoy está ocurriendo en esta Junta General Ejecutiva es un buen ejemplo, porque esta institución, si así lo mandata la ciudadanía, va a llevar de manera impecable el primer proceso de revocación de mandato; hoy puede tener muestras de ello.

Porque para que ese proceso lleve a buen puerto, vamos a necesitar de cientos de miles de mexicanas y mexicanos que confían en su Instituto Nacional Electoral y que trabajan con el Instituto Nacional Electoral, para que la democracia, en cada ocasión sea una realidad, se recree y que los derechos de participación política de las y los mexicanos, puedan ejercerse a cabalidad y con plenitud, sin que nadie pretenda manipularlos.

En esta institución se trabaja para la ciudadanía, hay quienes no lo entienden, no lo comprenden o no lo quieren ver, pero esta es la mejor prueba de que si hay algún malintencionado que pretendiendo descalificar a una institución que se debe a las y los mexicanos, porque es de las y los mexicanos como lo es el Instituto Nacional Electoral, intenta elevar una sombra de sospecha, acusando que el Instituto Nacional Electoral trabaja en contra de la revocación de mandato, el día de hoy podemos con estas decisiones decirles que mienten, que le mienten a la ciudadanía, y que intentan desprestigiar una institución que es orgullo de todas y todos, y que se lo ha ganado a pulso, nadie le ha regalado nada al Instituto Nacional Electoral, se ha construido de la mano de las y los mexicanos.

Vuelvo a insistir para decirlo con mucha claridad. No sabemos todavía si va a haber revocación de mandato, si habrá un número suficiente de mexicanas y mexicanos que desconfían, que le perdieron la confianza al Ejecutivo como lo mandata la Constitución Política y pedirán que se haga este ejercicio y nosotros ya estamos listos y construyendo con anticipación, con previsión, todas las decisiones, todos los procedimientos que sean necesarios para que si así lo deciden las y los mexicanos, puedan pronunciarse con libertad, con todas las garantías y certezas de que su decisión será bien contada y será respetada, como ha venido ocurriendo desde hace muchos años, como ocurrió el 6 de junio pasado, como ocurrió el 1 de agosto pasado en la consulta popular y como ocurrió en las elecciones que han antecedido a estas, las de este año, que han demostrado que en México la democracia llegó para quedarse, pero hay que cuidarla.

Gracias, se los digo con todas las letras, como mexicano y como titular de este órgano, es un orgullo lo que estamos haciendo junto con la ciudadanía, porque a ella nos debemos, el Instituto Nacional Electoral es de las y los mexicanos.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de tres apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la suspensión del cómputo de tiempo en la ocupación de plazas del personal de la rama administrativa a través de relación laboral temporal durante los procesos electorales locales en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración para su presentación.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Mediante las circulares INE/DEA/DP025/2021 e INE/DEA/DP028/2021 de fechas 21 de septiembre y 11 de octubre de 2021, se reactivaron los procesos administrativos que se encontraban suspendidos, relativos a los concursos de plazas vacantes de la rama administrativa, al igual que los plazos en la ocupación de las relaciones laborales temporales y encargadurías de despacho a partir del 1 de noviembre de 2021.

No obstante se estima necesario someter a consideración de este órgano colegiado, la suspensión del cómputo de tiempo de la ocupación de las relaciones temporales de la rama administrativa, tanto de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como de las unidades responsables de oficinas centrales, vinculadas a los procesos electorales locales 2022, de las cuales se renovará la gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; 39 ayuntamientos del estado de Durango y 25 diputaciones del Congreso de Quintana Roo, 15 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, totalizando 70 cargos de elección popular.

Ello conforme el acuerdo INE/CG1421/2021, en el cual se establece el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022.

En este sentido y a efecto de que no se interrumpa la operatividad y el cumplimiento efectivo de las actividades que tienen asignadas las unidades responsables y que son desarrolladas por personal del Instituto, durante los procesos electorales locales, se requiere la suspensión del cómputo de tiempo en la ocupación de la relación laboral temporal autorizados o vigentes, durante el tiempo que dure cada proceso en las entidades antes mencionadas, esto conforme a los calendarios o plazos establecidos para tal efecto, a partir del inicio del proceso en cada una de las entidades.

Lo anterior, considerando la importancia y relevancia de las actividades que realizan las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como las unidades responsables de órganos centrales del Instituto, para la realización de la organización de estos procesos electorales locales.

Visto lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/07/2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, procedemos a la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la creación del proyecto específico X160111 "Elección extraordinaria de Nayarit (distritos 1, 2 y 3)", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el punto décimo segundo del acuerdo INE/CG1593/2021 aprobado por el Consejo General, a través del cual se autoriza a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, realizar las gestiones necesarias para contar con los ajustes presupuestales para dar suficiencia a las actividades por lo que se deberá prever y realizar gestiones necesarias para contar con recursos indispensables de preferencia mediante proyectos específicos, relacionados con organizar proceso electoral federal, quedando identificados con la clave programática X00001, elección extraordinaria de Nayarit, establece como fecha para celebración de la jornada extraordinaria el próximo día 5 de diciembre.

Por lo que esta Dirección Ejecutiva de Administración pone a consideración de este órgano colegiado crear el proyecto específico, cuyo objetivo principal es apoyar con tres plazas de honorarios eventuales para los enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas, 01, 02 y 03 y que cuenten con un apoyo durante el desarrollo del proceso extraordinario de Nayarit y que atienda las actividades de su competencia relacionadas con este proceso.

Visto lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 5

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, y se compone de tres apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la reducción presupuestal del proyecto denominado

“F205310 – Proceso electoral federal y local”; mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización para la presentación del mismo, por favor.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Mucho gusto saludarlos a todos.

Me referiré a los tres puntos porque están realmente ligados.

Ponemos a su consideración el proyecto de acuerdo relativo a la ampliación presupuestal del proyecto “F205410 – Sustanciar y resolver procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral concurrente”, lo anterior con la finalidad de contar con personal coadyuvante en la sustanciación de los procedimientos de queja relacionados con el proceso electoral concurrente 2020-2021.

También el acatamiento de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada de la fiscalización de dichos procesos electorales, así como en las etapas de fiscalización correspondientes a los procesos electorales extraordinarios.

Básicamente lo que ponemos hoy a su consideración, los recursos hoy día del proyecto F205410, ascienden a 22 millones 702 mil 612, y estamos pidiendo una ampliación total por 5 millones 766 mil 890 pesos para llegar a un total de 28 millones 469 mil 502 pesos.

Estos 5 millones se fondearían parcialmente con una reducción del proyecto G200810 y otra reducción del proyecto F205310, de modo que estamos solicitando una ampliación líquida por 2 millones 598 mil 890 pesos.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

¿Algún comentario sobre el proyecto que ha sido presentado?

Al no haber comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al proyecto denominado “F205410 – Sustanciar y resolver procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral concurrente”; mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber comentarios, consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reducción presupuestal del proyecto “G200810 Enfoque para el desarrollo de protocolos técnicos y económicos para hacer eficientes los resultados de la dirección” mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 6

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/01/2021.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, someto a su consideración el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, razón por la cual se levanta la misma.

Le agradezco a todas y todos su presencia.

Buenas tardes.

---o0o---